

UGT solicita al Ministerio cumplir los compromisos

30 de enero de 2023.- Esta mañana, hemos registrado en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana un escrito solicitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos, bien sea mediante reunión previa en la sede de dicho Ministerio, bien mediante la desconvocatoria de huelga de UGT de fecha 26 de octubre de 2022.

En concreto, desde UGT llevamos más de cinco años **reclamando al Gobierno y a los legisladores** la necesidad de devolver al personal de intervención su condición de **Agente de la Autoridad**. Ya en febrero de 2019, enviamos escritos a los principales grupos parlamentarios trasladándoles la situación e instándoles a legislar en ese sentido. Asimismo, el pasado 14 de septiembre, el Secretario General de FeSMC-UGT envió un nuevo escrito al Ministerio, en el cual y entre otros temas, se solicitaba dicha legislación.

No obstante, a pesar de un primer movimiento del Ministerio en ese sentido, el ímpetu inicial parece haberse enfriado, dejando sin solucionar el problema. Por ello, desde UGT le hemos vuelto a recordar a la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que **la necesidad permanece** y la **falta de una legislación clara** que devuelva al personal de intervención su condición de Agentes de la Autoridad está **repercutiendo negativamente en el servicio** al no permitirles realizar con eficacia y seguridad funciones propias de su puesto como son el control e inspección, la comprobación de títulos de transporte, realizar las propuestas de infracción necesarias o procurar la integridad de bienes, personas e infraestructuras.

Asimismo, hemos instado al Ministerio a realizar las gestiones necesarias para atender la solicitud llevada a cabo por el Grupo RENFE y **aprobar la Oferta Pública de Empleo 2023** para todas los colectivos de la empresa pero, especialmente, aquella que permita **garantizar los recursos humanos necesarios** para el control y gestión de títulos de transporte tras la prórroga de la medida del Gobierno contenida en el Real Decreto-Ley 14/2022 y, entre tanto, **prorrogar las contrataciones** eventuales realizadas al efecto.

Por último, aunque no menos importante, les hemos trasladado nuestra inquietud y la de todas las personas trabajadoras del Grupo RENFE ante las **nuevas noticias y rumores** aparecidos en relación a la **gestión de las OSP**, a pesar de que el Grupo RENFE cuenta con un contrato vigente hasta 2027, con posible prórroga hasta 2032. Por ello, les hemos solicitado la **información concreta** al respecto, compromiso adquirido por la Secretaría de Estado en la reunión con los representantes de las Organizaciones Sindicales el 8 de octubre de 2021.

En definitiva, desde UGT consideramos que **el transporte ferroviario debe continuar contando con una empresa pública fuerte que sirva como referente para conseguir un servicio a la ciudadanía de calidad**. Sin embargo, para ello se debe dotar a sus trabajadores y trabajadoras de los **recursos humanos suficientes** y con las **herramientas necesarias** y, siempre, con **empleo estable y de calidad**.

#SOMOSUGT

#CONUGT**GANAS**

Estimada Secretaria de Estado,

Como ya pusimos en conocimiento de este Ministerio en el escrito fechado el 14 de septiembre, desde el Sector Federal Ferroviario de UGT insistimos en la necesidad de adquirir ciertos compromisos y dar cumplimiento a otros que se alcanzaron tras la desconvocatoria de huelga de UGT en el Grupo RENFE, de fecha 26 de octubre de 2022.

En este sentido, cabe destacar la situación del personal de intervención en ruta, que fue despojado de su condición de **Agente de la Autoridad** por una legislación difusa, lo que les impide realizar sus funciones eficientemente y con suficiente seguridad como son el control e inspección, la comprobación de títulos de transporte, realizar las propuestas de infracción necesarias o procurar la integridad de bienes, personas e infraestructuras.

Asimismo, recordamos que la puesta en marcha de los abonos recurrentes en las circulaciones de Cercanías, Rodalíes y Medida Distancia operados por RENFE conforme al Real Decreto-Ley 14/2022, del 1 de agosto, supuso la necesidad de contratación con carácter eventual de un volumen de cerca de 800 personas, de las cuales, casi 500 contrataciones se efectuaron a través del Grupo RENFE, para llevar a cabo el trabajo de control y gestión de los títulos de transporte. Con la prórroga de esa medida durante el 2023, hace más necesario que nunca acelerar la aprobación de la convocatoria de la **Oferta Pública de Empleo** contra las tasas de reposición de 2023 a la mayor brevedad y, en su caso, la prórroga de esas contrataciones eventuales hasta la realización de la mencionada OPE.

Por último, aunque no por ello menos importante, queremos hacerle partícipe de la inquietud que nos invade tras las últimas noticias y rumores aparecidos en relación con las **Obligaciones de Servicio Público (OSP)** y sus posibles transferencias a diferentes CC.AA., a pesar de que el Grupo RENFE cuenta con contrato vigente hasta 2027, siendo aconsejable la ejecución de la prórroga hasta 2032, evitando así la llegada de operadoras privadas a gestionar unos servicios que deben continuar siendo públicos y de calidad por su implicación social, en la movilidad y de incontables ventajas para el medioambiente.

Por todo lo expuesto, desde este Sector Federal Ferroviario de UGT le solicitamos lo siguiente:

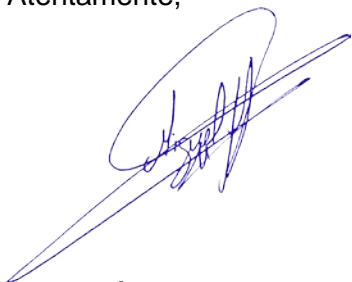
- Consideramos que desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se deben dar los pasos necesarios para legislar de forma clara y devolver a al personal de

intervención su condición de **Agente de la Autoridad**, de la cual no deberían haber sido despojados nunca.

- Asimismo, realizar las gestiones necesarias para atender la solicitud llevada a cabo por el Grupo RENFE y aprobar la **Oferta Pública de Empleo 2022** para todos los colectivos de la empresa pero, especialmente, aquella que permita garantizar los recursos humanos necesarios para el control y gestión de títulos de transporte tras la prórroga de la medida del Gobierno contenida en el Real Decreto-Ley 14/2022 y, entre tanto, prorrogar las contrataciones eventuales realizadas al efecto.
- Solicitamos la **información** concreta sobre la situación de las **OSP** y sus posibles transferencias a las CC.AA., en la línea del compromiso adquirido por esta Secretaría de Estado en la reunión del 8 de octubre de 2021.

En definitiva, consideramos que es necesario dotar a la empresa pública de los recursos y herramientas necesarias para ofrecer un servicio público y de calidad.

Atentamente,



UGT  | Ferroviario
FeSMC

Miguel Á. Escolano Sánchez
Secretario Federal
Sector Federal Ferroviario UGT